



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de los Altos

Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros

ACUSE

Oficio N° CUA/CSG/UAS/147/2020

Mtro. Francisco Javier Romero Mena
Secretario Administrativo
Presente

At'n, Lic. Socorro Serrano Lobano
Coordinadora de Finanzas

Solicitud de Pago:

DEPENDENCIA: CENTRO DE ATENCION MEDICA INTEGRAL				
CONCEPTO: PAPELERIA				
N° DE ORDEN DE COMPRA			ADJUDICACION	
124/20			DIRECTA	
PROVEEDOR				
COMPUTO Y PAPELERIA MAD S DE RL DE CV				
N° FACTURA	MONTO EN NUMERO	MONTO EN LETRA	PSE	
2375	\$122,620.35	(CIENTO VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 35/100 M.N.)		
		MONEDA NACIONAL		
PROYECTO	RECURSO	FONDO	BOLSA	C.O.C
		1.1.1.1 SUBSIDIO ORDINARIO GOBIERNO FEDERAL 2019		
OBSERVACIONES: ENTRADA DE ALMACÉN:				

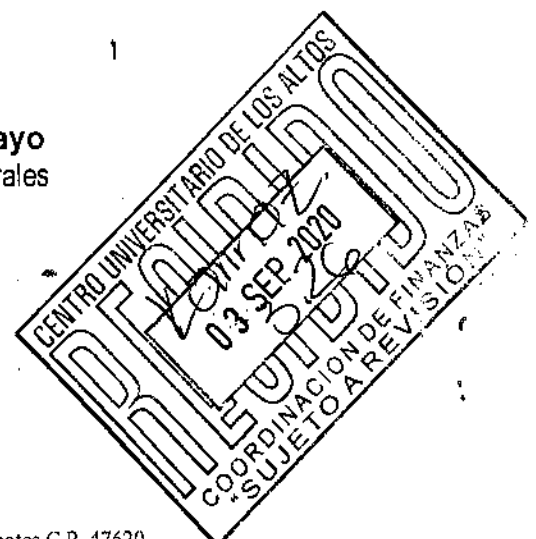
Atentamente
"Piensa y Trabaja"

"Año de la Transición Energética en la Universidad de Guadalajara"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 2 de 07 de 2020


Arq. Héctor Cárdenas Monayo
Coordinador de Servicios Generales

Lic. Verónica Marisela Frías Peralta
Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Suministros
Formulado





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

124-20

NUMERO

13/06/2020

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

No. PROYECTO:

No. FONDO:

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

CLINICA DE ATENCION MEDICA INTEGRAL

CODIGO DE URE

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

3787828033 AL 37

AV. RAFAEL CASILLAS #1200, TEPATITLAN JAL.

TELÉFONO

DOMICILIO

COMPUTO Y PAPELERIA MAD S DE RL DE CV

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	PLUMA BIC P/MED,AZ	36	\$2.40	\$86.40
	PLUMA BIC P/MED,NEGRO	12	\$2.40	\$28.80
	MARC A-INK PERM FINO ROJO	12	\$6.00	\$72.00
	COJIN AZOR METALICO N.1 S/TIN	2	\$38.40	\$76.80
	ROLLO PUNTO DE VENTA TERMICO 80x70	200	\$16.50	\$3,300.00
	BORRA MAE GM-20MJ	20	\$3.10	\$62.00
	TIJERA SCOTCH MULTIPROPOSITO 6"	8	\$24.50	\$196.00
	PERF PEGASO 333 NEGRO,3 PERF	1	\$488.00	\$488.00
	BANDERITA POST-IT SEÑALADOR 4 COL C	4	\$30.00	\$120.00
	BANDERITA MAE POP UP 5COL 200H	10	\$38.00	\$380.00
	MARC A-INK RESA 812 AMA	48	\$6.00	\$288.00
	FOLIADOR MAE 6 DIGITOS	1	\$255.00	\$255.00
	CAJA ARCH MTO PC-40 A. RESISTENCIA	20	\$74.00	\$1,480.00
	TONER HP #64x ALTO RENO. NEGRO	6	\$5,700.00	\$34,200.00
	TONER HP #36A NEGRO	10	\$1,194.00	\$11,940.00
	TONER HP #79A NEGRO	5	\$850.00	\$4,250.00
	MARC SABONIS AGUA C/12	2	\$55.00	\$110.00
	DETECTORA DE BILLETES FALSOS NEXTER	1	\$215.00	\$215.00
	BATERIA DURACELL RECARGABLE *AAA	50	\$57.00	\$2,850.00
	BATERIA DURACELL RECARGABLE *AA	50	\$57.00	\$2,850.00
	CARGADOR DURACEL C/4 PILAS AA	5	\$315.00	\$1,575.00
	PAPEL OPALINA CTA FACIA, BCO C/100	10	\$44.00	\$440.00
	PAPEL OPALINA CTA FACIA, MARB C/100	4	\$45.00	\$180.00
IMPORTE CON LETRA:			SUB-TOTAL	
			IVA.	
			TOTAL	\$0.00

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES

FECHA DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS	FIANZAS
PAGO DE CONTADO ☒ PAGO:			a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES ☐ No. DE PARCIALIDADES:			b) CUMPLIMIENTO ☐
	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0%	

OBSERVACIONES

LABORO

ARO. HECTOR CARDENAS
MONAYO

AUTORIZO

ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA
MTRO. FRANCISCO JAVIER
ROMERO MENA

Vo.Bo.

ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE
EFREN JIMENEZ GOMEZ

10

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

124-20

NUMERO

13/09/2020

DIA MES AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN

No. PROYECTO:

No. FONDO:

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

CLINICA DE ATENCION MEDICA INTEGRAL

CODIGO DE URE

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

3787828033 AL 37

AV. RAFAEL CASILLAS #1200, TEPATITLAN JAL.

TELEFONO

DOMICILIO

COMPUTO Y PAPELERIA MAD S DE RL DE CV

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

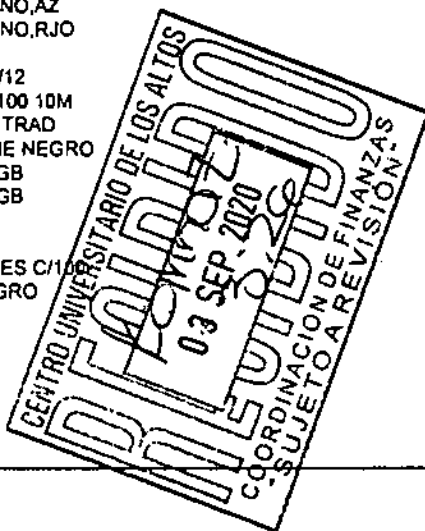
RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	PROTECTOR DE HOJAS KINERA CTA C/100	3	\$98.00	\$294.00
	PROTECTOR DE HOJAS KINERA OF C/50H	3	\$105.00	\$315.00
	MARC A-INK PERM FINO NEGRO	36	\$6.00	\$216.00
	REGLA ALUMINIO COMERCIAL 30CM	10	\$7.50	\$75.00
	CORRECTOR A-INK T/PLUMA 8ML	12	\$10.50	\$126.00
	MARC AZOR PERM SIGNAL ULTRAFINO NEG	12	\$11.00	\$132.00
	CUAD PRINTAFORM ARCOIRIS FSA ESP RY	4	\$34.00	\$136.00
	CLIP BACO CUADRITO #1 C/100	10	\$14.50	\$145.00
	CLIP BACO CUADRITO #2 C/100	10	\$11.30	\$113.00
	PLUMA ZEBRA J.ROLLER P/FINO, NEGRO	36	\$145.00	\$522.00
	PLUMA ZEBRA J.ROLLER P/FINO, AZ	36	\$145.00	\$522.00
	PLUMA ZEBRA J.ROLLER P/FINO, RJO	36	\$145.00	\$522.00
	COLORES MAE LARGOS C/24	3	\$66.00	\$198.00
	CRAYON CRAYOLA JUMBO C/12	3	\$30.00	\$90.00
	MICA DLC 100x145 CIRC. 1 C/100 10M	1	\$125.00	\$125.00
	ARCHIVADOR KYMA OFI VDE TRAD	20	\$24.00	\$480.00
	CORDON P/GAFETE MACRAME NEGRO	200	\$1.40	\$280.00
	MEMORIA USB KINGSTON 64GB	2	\$181.00	\$362.00
	MEMORIA USB KINGSTON 32GB	4	\$108.00	\$432.00
	PEG TOP GOTERO 3.5GR	5	\$16.00	\$80.00
	LIGA GALLO #18 80GR	2	\$10.80	\$21.60
	CHINCHETA MAE DIF. COLORES C/10	10	\$17.00	\$170.00
	TONER KYOCERA TK-411 NEGRO	6	\$975.00	\$5850.00
IMPORTE CON LETRA:			SUB-TOTAL	
			IVA.	
			TOTAL	\$0.00



CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES

FECHA DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS	FIANZAS
PAGO DE CONTADO ☒	PAGO:		a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES ☐	No. DE PARCIALIDADES:	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 10%	b) CUMPLIMIENTO ☐

OBSERVACIONES

ELABORO

ARO, HECTOR CARDENAS
MONAYO

AUTORIZO

ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA
MTRO. FRANCISCO JAVIER
ROMERO MENA

Vo. Bo.

ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE
EFREN JIMENEZ GOMEZ

10

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

124-20

NUMERO

13/06/2020

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

No. PROYECTO:

No. FONDO:

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

CLINICA DE ATENCION MEDICA INTEGRAL

CÓDIGO DE URE

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

3787828033 AL 37

AV. RAFAEL CASILLAS #1200, TEPATITLAN JAL.

TELÉFONO

DOMICILIO

COMPUTO Y PAPELERIA MAD S DE RL DE CV

1

2

2

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	ETIQUETADORA CELICA CO-5500EOS	1	\$265.00	\$265.00
	REP DE CUTER MAE ANCHO C/10	10	\$9.50	\$95.00
	CUTER MAE GRANDE GUIA METALICA	10	\$18.00	\$180.00
	SACAPUNTAS NEXTEP ELECTRICO	3	\$260.00	\$780.00
	DESPACH NEXTEP GRANDE	3	\$39.00	\$117.00
	DISCO DURO ADATA EXT 2TB HD330	1	\$1,520.00	\$1,520.00
	DESENGRAPADOR A-INK PLAST	20	\$7.50	\$150.00
	EXTENSION ELECT VOLTECK USO RUDO 6M	5	\$73.00	\$365.00
	MULTICONTACTO VOLTECK 6 ENTRADAS	10	\$88.00	\$880.00
	HOJA EUROCOLOR CTA, ROJO	100	\$0.36	\$36.00
	HOJA EUROCOLOR CTA, VERDE	100	\$0.36	\$36.00
	HOJA EUROCOLOR CTA, MORADO	100	\$0.36	\$36.00
	PAPEL ROTAFOLIO 70x95 BCO	20	\$1.50	\$30.00
	PEG BLANCO KORES GLUKIDS 1KG	2	\$50.00	\$100.00
	TINTA HP #954xL ALTO REND. NEGRO	2	\$730.00	\$1460.00
	TINTA HP #954xL ALTO REND. MAGENTA	2	\$554.00	\$1108.00
	TINTA HP #954xL ALTO REND. CYAN	2	\$554.00	\$1108.00
	TINTA HP #954xL ALTO REND. AMARILLO	2	\$554.00	\$1108.00
	CLIP BINDER NEXTEP 19MM C/12	6	\$7.00	\$43.20
	TABLA CLIP LUX FIBRACEL OFI	5	\$17.00	\$85.00
	GUILLOTINA RIHAN 12 PUL	1	\$640.00	\$640.00
	PORTALAPICES MESH NEGRO	10	\$55.00	\$550.00
IMPORTE CON LETRA:			SUB-TOTAL	
			I.V.A.	
			TOTAL	\$0.00

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES

FECHA DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS	FIANZAS
PAGO DE CONTADO ☒	PAGO:		a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES ☐	No. DE PARCIALIDADES:	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 10%	b) CUMPLIMIENTO ☐

OBSERVACIONES

ELABORO

ARO. HECTOR CARDENAS
MONAYO

AUTORIZO

ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA
MTRO. FRANCISCO JAVIER
ROMERO MENA

Vo.Bo.

ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE
EFREN JIMENEZ GOMEZ

10

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

124-20

NUMERO

13/06/2020

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

No. PROYECTO:

No. FONDO:

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

CLINICA DE ATENCION MEDICA INTEGRAL

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

CÓDIGO DE URE

3787828033 AL 37

AV. RAFAEL CASILLAS #1200, TEPATITLAN JAL.

TELÉFONO

DOMICILIO

COMPUTO Y PAPELERIA MAD S DE RL DE CV

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZ	PAÑUELO DESECHABLE KLEENEX 2HJS C/9	32	\$16.90	\$540.80
PAO	PAPEL BOND OFI XEROX ECOLOGICO C/50	20	\$77.00	\$1,540.00
PAQ	PAPEL BOND CTA XEROX MARATHON C/500	40	\$57.00	\$2,280.00
PZ	SACAPUNTAS MAE MET TRIANGULAR	40	\$2.25	\$90.00
PAQ	HOJA COLORPLUS CTA C/100 COL.	4	\$37.00	\$148.00
PZ	SOBRE MAPASA BOLSA FOLDER 26x34 ANT	400	\$2.80	\$1,160.00
PZ	CINTA JANEL EMP TRANS 155 48x150	6	\$23.00	\$138.00
PZ	CINTA OFFILAND CORTE FACIL 24x65M	6	\$13.00	\$78.00
PZ	CINTA NAVITEK EMP CANELA 95 48x50M	6	\$9.00	\$54.00
PZ	PEG LAPIZ ADHE PRITT PS-40GR	6	\$31.30	\$187.80
PZ	ENGR NEXTEP TIRA COMPLETA	4	\$54.00	\$216.00
PZ	TINTA TRODAT 7011 28ml NEGRO	3	\$55.00	\$165.00
PZ	TINTA TRODAT 7011 28ml AZUL	3	\$55.00	\$165.00
PZ	BORRADOR ALFRA ECONOMICO	3	\$7.50	\$22.50
CJ	BROCHE BACO ARCHIVO 8CM C/50	4	\$36.20	\$144.80
PAQ	MARC AZOR MAGISTRAL DIDACTICO C/4	7	\$57.00	\$399.00
PZ	NOTAS NOTE Fix ADHE 3x3" C/400H NEO	5	\$31.00	\$155.00
PZ	NOTAS MAE ADHE 2x2 MINI CUBO NEON	5	\$15.20	\$76.00
CJ	CLIP BACO MARIPOSA #2 C/50	2	\$26.60	\$53.20
CJ	CLIP BACO MARIPOSA #1 C/12	3	\$15.00	\$45.00
CJ	CLIP BACO CUADRITO #2 C/100	2	\$11.30	\$22.60
CJ	GRAPA FIFA MARVEL STDR C/5000	9	\$11.80	\$106.20
PZ	CUENTA FACIL AZOR No64 14GR	5	\$7.30	\$36.50
SUB-TOTAL				
LVA.				
TOTAL				

IMPORTE CON LETRA:

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES

FECHA DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS	FIANZAS
PAGO DE CONTADO ☒	PAGO:		a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES ☐	No. DE PARCIALIDADES:	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0%	b) CUMPLIMIENTO ☐

OFICIO DE PETICION CUA/CSG/ /2020

ISELA

OBSERVACIONES

ELABORO

ARQ. HECTOR GARDENAS
MONAYO

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

MTRO. FRANCISCO JAVIER
ROMERO MENA

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

EFREN JIMENEZ GOMEZ

NOMBRE y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

124-20

NUMERO

13/06/2020

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

No. PROYECTO:

No. FONDO:

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

CLINICA DE ATENCION MEDICA INTEGRAL

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

CÓDIGO DE URE

3787828033 AL 37

TELÉFONO

AV. RAFAEL CASILLAS #1200, TEPATITLÁN JAL.

DOMICILIO

COMPUTO Y PAPELERIA MAD S DE RL DE CV

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	ETIQUETADORA CELICA CO-5500EOS	1	\$265.00	\$265.00
	REP DE CUTER MAE ANCHO C/10	10	\$9.50	\$95.00
	CUTER MAE GRANDE GUIA METALICA	10	\$18.00	\$180.00
	SACAPUNTAS NEXTEP ELECTRICOS	3	\$260.00	\$780.00
	DESPACH NEXTEP GRANDE	3	\$39.00	\$117.00
	DISCO DURO ADATA EXT 2TB HD330	1	\$1,520.00	\$1,520.00
	DESENGRAPADOR A-INK PLAST	20	\$7.50	\$150.00
	EXTENSION ELECT VOLTECK USO RUDO 6M	5	\$73.00	\$365.00
	MULTICONTACTO VOLTECK 8 ENTRADAS	10	\$88.00	\$880.00
	HOJA EUROCOLOR CTA, ROJO	100	\$0.36	\$36.00
	HOJA EUROCOLOR CTA, VERDE	100	\$0.36	\$36.00
	HOJA EUROCOLOR CTA, MORADO	100	\$0.36	\$36.00
	PAPEL ROTAFOLIO 70x95 BCO	20	\$1.50	\$30.00
	PEG BLANCO KORES GLUKIDS 1KG	2	\$50.00	\$100.00
	TINTA HP #954xL ALTO REND. NEGRO	2	\$730.00	\$1460.00
	TINTA HP #954xL ALTO REND. MAGENTA	2	\$554.00	\$1180.00
	TINTA HP #954xL ALTO REND. CYAN	2	\$554.00	\$1180.00
	TINTA HP #954xL ALTO REND. AMARILLO	2	\$554.00	\$1180.00
	CLIP BINDER NEXTEP 19MM C/12	6	\$7.00	\$43.20
	TABLA CLIP LUX FIBRACEL OFI	5	\$17.00	\$85.00
	GUILLOTINA RIHAN 12 PUL	1	\$640.00	\$640.00
	PORTALAPICES MESH NEGRO	10	\$55.00	\$550.00
IMPORTE CON LETRA:			SUB-TOTAL	
			IVA	
			TOTAL	

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES

FECHA DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS	FIANZAS
PAGO DE CONTADO	PAGO:		a) ANTICIPO
PAGO EN PARCIALIDADES	No. DE PARCIALIDADES:	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0%	b) CUMPLIMIENTO

OFICIO DE PETICION CUA/CSG/ /2020
ISELA

OBSERVACIONES

ELABORO

ARQ. HECTOR CARDENAS
MONAYO

AUTORIZO

ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA
MTRO. FRANCISCO JAVIER
ROMERO MENA

Vo. Bo.

ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE
EFREN JIMENEZ GOMEZ

NOMBRE y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

124-20

NUMERO

13/06/2020

DIA MES AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN

No. PROYECTO:

No. FONDO:

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

CLINICA DE ATENCION MEDICA INTEGRAL

CÓDIGO DE URE

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

3787828033 AL 37

AV. RAFAEL CASILLAS #1200, TEPATITLAN JAL.

TELÉFONO

DOMICILIO

COMPUTO Y PAPELERIA MAD S DE RL DE CV

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	PLUMA BIC P/MED,AZ	36	\$2.40	\$86.40
	PLUMA BIC P/MED,NEGRO	12	\$2.40	\$28.80
	MARC A-INK PERM FINO ROJO	12	\$6.00	\$72.00
	COJIN AZOR METALICO N.1 S/TIN	2	\$38.40	\$38.40
	ROLLO PUNTO DE VENTA TERMICO 80x70	200	\$16.50	\$3,300.00
	BORRA MAE GM-20MJ	20	\$3.10	\$62.00
	TIJERA SCOTCH MULTIPROPOSITO 6"	8	\$24.50	\$196.00
	PERF PEGASO 333 NEGRO,3 PERF	1	\$488.00	\$488.00
	BANDERITA POST-IT SEÑALADOR 4 COL C	4	\$30.00	\$120.00
	BANDERITA MAE POP UP SCOL 200H	10	\$38.00	\$380.00
	MARC A-INK RESA B12 AMA	48	\$6.00	\$288.00
	FOLIADOR MAE 6 DIGITOS	1	\$255.00	\$255.00
	CAJA ARCH MTO PC-40 A. RESISTENCIA	20	\$74.00	\$1,480.00
	TONER HP #64x ALTO REND. NEGRO	6	\$5,700.00	\$34,200.00
	TONER HP #36A NEGRO	10	\$1,194.00	\$11,940.00
	TONER HP #79A NEGRO	5	\$850.00	\$4,250.00
	MARC SABONIS AGUA C/12	2	\$55.00	\$110.00
	DETECTORA DE BILLETES FALSOS NEXTEP	1	\$215.00	\$215.00
	BATERIA DURACELL RECARGABLE "AAA"	50	\$57.00	\$2,850.00
	BATERIA DURACELL RECARGABLE "AA"	50	\$57.00	\$2,850.00
	CARGADOR DURACEL C/4 PILAS AA	5	\$315.00	\$1,575.00
	PAPEL OPALINA CTA FACIA, BCO C/100	10	\$44.00	\$440.00
	PAPEL OPALINA CTA FACIA, MARFIL C/1	4	\$45.00	\$180.00
IMPORTE CON LETRA:			SUB-TOTAL	
			I.V.A.	
			TOTAL	

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES

FECHA DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS	FIANZAS
PAGO DE CONTADO ☒	PAGO: ☐	ALTOS	a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES ☐	No. DE PARCIALIDADES:	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0%	b) CUMPLIMIENTO ☐

OFICIO DE PETICIÓN CUA/CSG/ 12020
ISELA

OBSERVACIONES

ELABORO

ARQ. HECTOR CARDENAS
MONAYO

AUTORIZO

ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA
MTRO. FRANCISCO JAVIER
ROMERO MENA

Vb. Ro.

ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE
EFREN JIMENEZ GOMEZ

NOMBRE y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los términos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

124-20

NÚMERO

13/06/2020

DÍA MES AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN

No. PROYECTO: 252399

No. FONDO:

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

CLINICA DE ATENCION MEDICA INTEGRAL

CÓDIGO DE URE

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

3787828033 AL 37

AV. RAFAEL CASILLAS #1200, TEPATITLAN JAL.

TELÉFONO

DOMICILIO

COMPUTO Y PAPELERIA MAD S DE RL DE CV

2

1

2

2

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	TONER HP #204A NEGRO	6	\$839.00	\$5,034.00
	TONER HP #204A CYAN	2	\$918.00	\$1,836.00
	TONER HP #204A AMARILLO	2	\$918.00	\$1,836.00
	TONER HP #204A MAGENTA	2	\$918.00	\$1,836.00
IMPORTE CON LETRA: CIENTO VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 32/100 MN			SUB-TOTAL	\$105,707.20
			I.V.A.	\$16,913.15
			TOTAL	\$122,620.32

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES

FECHA DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS	FIANZAS
PAGO DE CONTADO ☒	PAGO:		a) ANTICIPO ☐
PAGO EN PARCIALIDADES ☐	No. DE PARCIALIDADES:	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0%	b) CUMPLIMIENTO ☐

OFICIO DE PETICIÓN CUA/CSG/ 1/2020
ISELA

OBSERVACIONES

ELABORO

ARO, HECTOR CARDENAS
MONAYO

AUTORIZO

ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA
MTRO. FRANCISCO JAVIER
ROMERO MENA

Vo. Bo.

ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE
EFREN JIMENEZ GOMEZ

NOMBRE y FIRMA DEL
PROVEEDOR

Acepto los términos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

Declara LA UNIVERSIDAD

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero de la Ley Orgánica publicada por el ejecutivo estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que es adscrito de la Universidad de Guadalajara, conforme a la fracción XI del artículo 6 de la Ley Orgánica, adscribiendo su patrimonio.
- III. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo XX de la Ley Orgánica de la Universidad.
- IV. Que actúa como domicilio legal al ubicado en la Avenida Juárez No. 576, colonia Centro en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, código postal 44100.

Declara EL PROMOTOR

- I. Que tiene capacidad jurídica para contratar y obligar a suministrar los bienes que le sean adquiridos por LA UNIVERSIDAD, de conformidad con la escritura pública o pública de constitución de la empresa, para el caso de persona moral o el Registro Federal de Contribuyentes, para el caso de persona física.
- II. Que se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes.
- III. Que ha prestado de doce veces antes que no se encuentra en alguna de las supuestas inhabilitaciones en el artículo 96 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
- IV. Que por efecto del presente instrumento señala como domicilio el registrado en la CARÁTULA del presente.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente instrumento, para lo cual se reúnen a lo siguiente en las siguientes

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- Las partes acuerdan que el objeto del presente instrumento es que EL PROMOTOR suministre los bienes que se describen en la CARÁTULA del presente.

Al respecto EL PROMOTOR se someterá conforme a las indicaciones que le dé LA UNIVERSIDAD y a lo establecido en el presente instrumento.

En caso de que la presente adquisición implique la instalación y/o puesta en marcha de los bienes, los equipos, herramienta, la contratación del personal y en general todo aquello que EL PROMOTOR necesite para la misma, será a su cargo exclusivamente. Liberando en consecuencia a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación que se le presente en contra por alguno de los conceptos antes señalados.

SEGUNDA.- EL PROMOTOR se compromete a entregar los bienes adquiridos, conforme a las características y precios que se describen en la CARÁTULA del presente o en su caso en el anexo correspondiente.

TERCERA.- LA UNIVERSIDAD se compromete a pagar conforme a lo señalado en la CARÁTULA del presente, la cantidad total que por concepto de adquisición se señala en el mismo. Al respecto, queda establecido que dichos pagos se realizarán a EL PROMOTOR previa entrega de los bienes objeto de compra y el cumplimiento correspondiente con los requisitos que las leyes locales establezcan.

Por su parte EL PROMOTOR asume cualquier obligación fiscal que se deriven del presente instrumento, de acuerdo en paz y a salvo a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

Adicionalmente las partes acuerdan que en el supuesto de que EL PROMOTOR no cumpla con alguna de sus obligaciones en las fechas pactadas o conforme a las características establecidas, si a los pagos se venían retrasados en la misma proporción. Lo anterior independientemente de que LA UNIVERSIDAD decida continuar con el presente o darle por concluido.

CUARTA.- En caso de que tal se acordara por las partes, EL PROMOTOR deberá a favor de LA UNIVERSIDAD las fuerzas que a continuación se detallan, ejecutadas por una compañía legítimamente constituida y registrada, con domicilio en el territorio nacional y que se sujete a la jurisdicción de los Tribunales Judiciales de Guadalajara, Jalisco.

- I. Fianza para garantizar la correcta entrega del mismo, que en su caso se otorgue y pague al momento de darlo.
- II. Fianza del 10% del valor total del presente, para garantizar el total cumplimiento de todas las obligaciones contractuales en el mismo.

EL PROMOTOR se obliga a entregar a LA UNIVERSIDAD los bienes antes mencionados en las siguientes formas:

- a) La establecida en la fracción I, previa a la entrega de dicho artículo.
- b) La establecida en la fracción II, a la firma del presente instrumento.

QUINTA.- EL PROMOTOR será responsable ante LA UNIVERSIDAD y conforme a lo señalado por las disposiciones legales aplicables por las acciones que se presenten en los hechos requeridos objeto del presente.

En tanto no se realice la satisfacción de los bienes adquiridos por la misma entidad, EL PROMOTOR reconoce que LA UNIVERSIDAD no será responsable de la pérdida, deterioro o maltrato de los bienes, ya que las mismas son su responsabilidad directa. Liberando a la misma de cualquier responsabilidad que le pudiera derivar del presente concepto.

SEXTA.- Ambas partes reconocen que la relación legal entre ellas es la de dos partes independientes que celebran un compromiso de compra venta, tal y como se señala en este instrumento, por lo tanto queda expresamente convenido que a ninguna de las partes se le otorga el derecho a la autoridad para crear obligación o responsabilidad expresa o tácita a nombre y cuenta de la otra para alguno de los fines antes señalados.

Asimismo queda establecido que en caso que EL PROMOTOR quiera cancelar por alguna causa parte o el desempeño de cualquier actividad relacionada con la prestación de los bienes podrá hacerlo sin culpa responsabilidad, asumiendo el carácter de parte para todos los efectos legales correspondientes, obligándose a LA UNIVERSIDAD, de cualquier acción que se suelte ante el proveedor y su personal contratado.

SÉPTIMA.- Las partes convienen en que EL PROMOTOR se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que imponen la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y demás disposiciones legales aplicables a los personas, por lo tanto EL PROMOTOR será el único responsable y obligado frente a las instituciones ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas, judiciales o laborales federales, estatales o municipales, por todas las obligaciones derivadas y relacionadas con las obligaciones a cumplir objeto del presente instrumento y de la relación laboral.

En consecuencia, EL PROMOTOR asume todas las responsabilidades como patrono en relación con las obligaciones que impone en las adquisiciones o servicios, directamente o en su caso por medio de subcontratistas. Liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que deba hacer en contra de LA UNIVERSIDAD.

Por lo tanto LA UNIVERSIDAD no será responsable por ninguna reclamación que en contra de EL PROMOTOR presenten las empresas o colaboradores obligados de a su vez a su vez a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación de los mismos, ya sea laboral, civil o penal incluyendo los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de EL PROMOTOR hacer el pago de las contribuciones correspondientes de las obligaciones que a su vez.

OCARTA.- Para todas las acciones a que haya lugar a modificaciones o omisiones derivadas del presente, estas se efectuarán por escrito en los documentos que se han suscrito en la presente o en el documento que en su momento se entregue por escrito a la otra parte.

NOVENA.- Las partes acuerdan que LA UNIVERSIDAD podrá cancelar o dar por terminado de manera anticipada el presente instrumento, previo acuerdo y previo que para el efecto se celebre, debidamente por el efecto correspondiente, durante meses con cinco días de anticipación.

DÉCIMA.- El presente instrumento podrá ser modificado previo acuerdo por escrito entre las partes y durante la vigencia del mismo, registrándose a la notaría pública y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las

partes a las nuevas modificaciones, a partir de la fecha de su firma.

DÉCIMA PRIMERA.- Queda establecido que EL PROMOTOR no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones del presente instrumento, de lo previo consentiendo por escrito de LA UNIVERSIDAD, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

DÉCIMA SEGUNDA.- Si alguna de las disposiciones contenidas en el presente instrumento figura a declararse nula por alguna autoridad del estado no afectará la validez y obligabilidad del resto de las disposiciones establecidas en este instrumento. Al respecto las partes acuerdan de buena fe la sustitución o modificación mutuatamente satisfactoria de la cláusula o cláusulas declaradas nulas o inválidas por otros en términos similares y eficaces.

En caso de que el presente instrumento figure a declararse nulo por la autoridad competente o el mismo se rescinda por causa inevitable o EL PROMOTOR, el mismo estará obligado a devolver a LA UNIVERSIDAD lo a los conceptos y gastos que los hayan sido entregados más la actualización correspondiente conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor, tomando como base la fecha en que se realizó el pago la primera entrega por parte de LA UNIVERSIDAD y la fecha en que sean devueltas las mismas. Lo anterior independientemente de los daños y perjuicios que por tal motivo tenga derecho a reclamar LA UNIVERSIDAD.

DÉCIMA TERCERA.- Queda expresamente convenido que la falta de cumplimiento por parte de EL PROMOTOR a cualquiera de las obligaciones que aquí se contienen y señalan otorga a las autoridades integrantes de la Presidencia de la Universidad dicho cumplimiento, para con ello restituir las futuras consecuencias con el proveedor por parte de LA UNIVERSIDAD.

DÉCIMA CUARTA.- Ambas partes acuerdan que en caso de retiro por parte de EL PROMOTOR en la entrega de los bienes pactados en el presente instrumento, LA UNIVERSIDAD podrá comunicarse a las autoridades integrantes de la Presidencia de la Universidad dicho cumplimiento, para con ello restituir las futuras consecuencias con el proveedor por parte de LA UNIVERSIDAD.

DÉCIMA QUINTA.- Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente se someterá a la resolución en el mismo y de manera exclusiva a la señalada en los documentos suscritos y suscritos y en el orden siguiente, en el evento, las leyes del procedimiento correspondiente que en su caso se hayan emitido, la propuesta presentada por EL PROMOTOR y la legislación aplicable.

En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida en alguno de los documentos suscritos en el presente anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para LA UNIVERSIDAD, quedando sin efecto la disposición distinta.

DÉCIMA SEXTA.- Para todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento del presente instrumento, las partes se someten voluntariamente a las leyes aplicables de la República Mexicana y a la jurisdicción y competencia de las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando a cualquier otro foro o jurisdicción que pudiera corresponderles en virtud de su domicilio presente o futuro.

Leído que han el presente instrumento por las partes y conformes con lo acordado y alcanzado, redactar y firman en la CARÁTULA del mismo.

Declara LA UNIVERSIDAD

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero de su Ley Orgánica publicada por el ejecutivo estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que es atribución de la Universidad de Guadalajara, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley Orgánica, administrar su patrimonio.
- III. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad.
- IV. Que actúa como domicilio legal el ubicado en la Avenida Juárez No. 976, colonia Centro en este distrito de Guadalajara, Jalisco, código postal 44100.

Declara EL PROVEEDOR

- I. Que tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse a suministrar los bienes que le sean adquiridos por LA UNIVERSIDAD, de conformidad con la escritura pública o plica de constitución de la empresa, para el caso de persona moral o el Registro Federal de Contribuyentes, para el caso de persona física.
- II. Que se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes.
- III. Que bajo protesta de decir verdad afirma que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
- IV. Que para efectos del presente instrumento actúa como domicilio el registrado en la CARÁTULA del presente.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente instrumento, para lo cual se sujetan a lo establecido en las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- Las partes acuerdan que el objeto del presente instrumento es que EL PROVEEDOR suministre los bienes que se describen en la CARÁTULA del presente.

Al respecto EL PROVEEDOR se sujetará conforme a las indicaciones que le da LA UNIVERSIDAD y a lo establecido en el presente instrumento.

En caso de que la presente adquisición incluya la instalación ya puesta en marcha de los bienes, los equipos, herramienta, la capacitación del personal y en general todo aquello que EL PROVEEDOR necesite para la misma, será a su cargo exclusivamente, liberando a consecuencia a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación que se intente en su contra por alguno de los conceptos antes señalados.

SEGUNDA.- EL PROVEEDOR se compromete a entregar los bienes requeridos, conforme a las características y precios que se describen en la CARÁTULA del presente o en su caso en el anexo correspondiente.

TERCERA.- LA UNIVERSIDAD se compromete a pagar conforme a lo señalado en la CARÁTULA del presente, la cantidad total que por concepto de adquisición se señale en la misma. Al respecto, queda establecido que dichos pagos se realizarán a EL PROVEEDOR previa entrega de los bienes objeto de compra y el comprobante correspondiente con los recibos que las leyes fiscales establezcan.

Por su parte EL PROVEEDOR asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente instrumento, asiendo un pec y a salvo a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

Adicionalmente las partes acuerdan que en el supuesto de que EL PROVEEDOR no cumple con alguna de sus obligaciones en los tiempos pactados o conforme a las características establecidas, el o los pagos se serán retenidos en la misma proporción. Lo anterior independientemente de que LA UNIVERSIDAD decida continuar con el presente o darlo por rescindido.

CUARTA.- En caso de que así se acuerden por las partes, EL PROVEEDOR otorgará a favor de LA UNIVERSIDAD las fianzas que a continuación se describen, aseguradas por una compañía legalmente constituida y registrada, con domicilio en el territorio nacional y que se sujete a la jurisdicción de los tribunales judiciales de Guadalajara, Jalisco.

- I. Fianza para garantizar la correcta aplicación del anticipo, que en su caso se otorgue y por el importe de éste.
- II. Fianza del 10% del valor total del presente, para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el mismo.

EL PROVEEDOR se obliga a entregar a LA UNIVERSIDAD las fianzas antes mencionadas en los siguientes términos:

- a) La establecida en la fracción I, previo a la entrega de dicho anticipo.
- b) La establecida en la fracción II, a la firma del presente instrumento.

QUINTA.- EL PROVEEDOR será responsable ante LA UNIVERSIDAD y conforme a lo señalado por las disposiciones legales aplicables por los defectos que se presenten en los bienes requeridos objeto del presente.

En tanto no se realicen a satisfacción los bienes adquiridos por la entidad emisora, EL PROVEEDOR reconoce que LA UNIVERSIDAD no será responsable de la pérdida, deterioro o robo de los bienes, ya que los mismos son su responsabilidad directa, liberando a la misma de cualquier responsabilidad que se pudiera derivar del presente concepto.

SEXTA.- Ambas partes reconocen que la relación legal entre ellas es la de dos partes independientes que celebran un contrato de compra venta, tal y como se señala en este instrumento, por lo tanto queda expresamente convenido que a ninguna de las partes se le otorga el derecho o la autoridad para asumir o crear obligación o responsabilidad expresa o tácita a nombre y cuantía de la otra para obligarlo de forma alguna.

Asimismo queda establecido que en caso que EL PROVEEDOR quiera contratar persona alguna para el desempeño de cualquier actividad relacionada con la adquisición de los bienes podrá bajo su propia responsabilidad, asumiendo el carácter de patron para todos los efectos legales correspondientes, designando a LA UNIVERSIDAD, de cualquier conflicto que se suscite entre el prestador y su personal contratado.

SÉPTIMA.- Las partes convienen en que EL PROVEEDOR se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que imponen la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y demás ordenamientos legales aplicables a los personas, por lo tanto EL PROVEEDOR será el único responsable y obligado frente a las instalaciones ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas, judiciales o laborales federales, estatales o municipales, por todas las obligaciones derivadas y relacionadas con adquisiciones o servicios objeto del presente instrumento y de la relación laboral.

En consecuencia, EL PROVEEDOR asume todas las responsabilidades como patron en relación con los trabajadores que emplee en las adquisiciones o servicios, directamente o en su caso por medio de subcontratistas, liberando de posibles intermedaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos hicieran en contra de LA UNIVERSIDAD.

Por lo tanto LA UNIVERSIDAD no será responsable por ninguna reclamación que en contra de EL PROVEEDOR presenten sus empleados o colaboradores obligados éstos a acudir en pec y a salvo a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, civil o penal incluyendo los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de EL PROVEEDOR hacer el pago de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee.

OCTAVA.- Para todos los efectos a que haya lugar a modificaciones o avisos derivados del presente, estos se efectuarán por escrito en los domicilios que se han señalado en la carátula o en el domicilio que en su momento se notifique por escrito a la otra parte.

NOVENA.- Las partes acuerdan que LA UNIVERSIDAD podrá cancelar o dar por terminado de manera anticipada el presente instrumento, previo acuerdo y finiquito que para tal efecto se celebre, debiéndose dar el aviso correspondiente, cuando menos con cinco días de anticipación.

DÉCIMA.- El presente instrumento podrá ser modificado previo acuerdo por escrito entre las partes y durante la vigencia del mismo, según corresponda a la normatividad aplicable y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las

partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

DÉCIMA PRIMERA.- Queda establecido que EL PROVEEDOR no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

DÉCIMA SEGUNDA.- Si alguna de las disposiciones contenidas en el presente instrumento llegara a declararse nula por alguna autoridad tal situación no afectará la validez y obligatoriedad del resto de las disposiciones establecidas en este instrumento. Al respecto las partes negociarán de buena fe la sustitución o modificación mutuamente satisfactoria de la cláusula o cláusulas declaradas nulas o inválidas por otras en términos similares y eficaces.

En caso de que al presente instrumento llegara a declararse nulo por la autoridad competente o si mismo se rescindiera por causa imputable a EL PROVEEDOR, el mismo estará obligado a devolver a LA UNIVERSIDAD la o las cantidades pagadas que les hayan sido entregadas más la actualización correspondiente conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor, tomando como base la fecha en que se realizó el pago la primera entrega por parte de LA UNIVERSIDAD y la fecha en que sean devueltas las mismas; lo anterior independientemente de los daños y perjuicios que por tal motivo tenga derecho a reclamar LA UNIVERSIDAD.

DÉCIMA TERCERA.- Queda expresamente convenido que la falta de cumplimiento por parte de EL PROVEEDOR a cualquiera de las obligaciones que aquí se contienen y aquellas otras que emanen del Código Civil del Estado de Jalisco y demás legislación aplicable al caso, será motivo de rescisión del presente instrumento y generará el pago de los daños y perjuicios que el incumplimiento cause.

DÉCIMA CUARTA.- Ambas partes acuerdan que en caso de resciso por parte de EL PROVEEDOR en la entrega de los bienes pactados en el presente instrumento, LA UNIVERSIDAD podrá comunicar a las dependencias integrantes de la Red Universitaria dicho incumplimiento, para con ello restringir las futuras contrataciones con el proveedor por parte de LA UNIVERSIDAD.

DÉCIMA QUINTA.- Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente se sujetará a lo establecido en el mismo y de manera supletoria a lo señalado en los documentos anexados a continuación y en el orden siguiente; en el tanto, las bases del procedimiento correspondiente que en su caso se hayan emitido, la propuesta presentada por EL PROVEEDOR y la legislación aplicable.

En este sentido queda establecido que al existir alguna discrepancia en la información contenida alguno de los documentos anexados en el presente anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para LA UNIVERSIDAD, quedando sin efecto la disposición dñada.

DÉCIMA SEXTA.- Para todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento del presente instrumento, las partes se someten voluntariamente a las leyes aplicables de la República Mexicana y a la jurisdicción y competencia de las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles en virtud de su domicilio presente o futuro.

Loído que fue el presente instrumento por las partes y conforme con su contenido y alcances, rúbricas y firmas en la CARÁTULA del mismo.



EMISOR

COMPUTO Y PAPELERIA MAD S DE RL DE CV

RFC: [REDACTED] 1

[REDACTED] 2

FACTURA

F 2375

FECHA Y HORA DE EMISIÓN

19/06/2020 11:34:45

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN

19/06/2020 11:40:00

RECEPTOR	DATOS DE ENTREGA
CLIENTE: 9005 UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA UGU250907MH5 Av. Juarez 976 Centro, Guadalajara Jalisco 44100	CUALTOS-Centro Universitario de los Altos Av. Rafael Casillas Aceves 1200 Tepatitlán de Morelos, Tepatitlán de Morelos Jalisco 47620

Forma de pago:	99 - Por definir	Condiciones de pago:	
Método de pago:	PPD - Pago en parcialidades o diferido	Uso del CFDI:	G03 - Gastos en general
Agente: SR MARTIN DOMINGUEZ	Orden de Compra:	Tipo de Comprobante:	I - Ingreso

Cantidad	Unidad	Clave prod.	Descripción	No.Serie	Valor uni.	Importe
32.00	PIEZA	2HJS90	PAÑUELO DESECHABLE KLEENEX 2HJS		\$16.90	\$540.80
	H87-Pieza		C/90			
20.00	PAQUETE	14111701				
	XPX-Paquete	3M2012	PAPEL BOND OFI XEROX ECOLOGICO		\$77.00	\$1,540.00
			C/500			
40.00	PAQUETE	14111507				
	XPX-Paquete	3M2051	PAPEL BOND CTA XEROX MARATHON		\$57.00	\$2,280.00
			C/500			
40.00	PIEZA	14111507				
	H87-Pieza	SMT-24	SACAPUNTAS MAE MET TRIANGULAR		\$2.25	\$90.00
4.00	PAQUETE	44121619				
	XPX-Paquete	ARJ07	HOJA COLORPLUS CTA C/100 COL,		\$37.00	\$148.00
400.00	PIEZA	14111600				
	H87-Pieza	IA0004	SOBRE MAPASA BOLSA FOLDER 26x34		\$2.90	\$1,160.00
			ANTE			
6.00	PIEZA	44121503				
	H87-Pieza	J15548150	CINTA JANEL EMP TRANS 155 48x150		\$23.00	\$138.00
6.00	PIEZA	31201517				
	H87-Pieza	NO202465	CINTA OFFILAND CORTE FACIL 24x65M		\$13.00	\$78.00
6.00	PIEZA	31201512				
	H87-Pieza	N95C4850	CINTA NAVITEK EMP CANELA 95 48x50M		\$9.00	\$54.00
6.00	PIEZA	31201517				
	H87-Pieza	40GR	PEG LAPIZ ADHE PRIIT PS-40GR		\$31.30	\$187.80
4.00	PIEZA	31201610				
	H87-Pieza	NE-102	ENGR NEXTEP TIRA COMPLETA		\$54.00	\$216.00
3.00	PIEZA	44121615				
	H87-Pieza	T7011NEGRO	TINTA TRODAT 7011 28ml NEGRO		\$55.00	\$165.00
3.00	PIEZA	12171703				
	H87-Pieza	T7011AZ	TINTA TRODAT 7011 28ml AZUL		\$55.00	\$165.00
3.00	PIEZA	12171703				
	H87-Pieza	6643	BORRADOR ALFRA ECONOMICO		\$7.50	\$22.50
4.00	CAJA	44111912				
	XPX-Caja	B182	BROCHE BACO ARCHIVO 8CM C/50		\$36.20	\$144.80
7.00	PAQUETE	44122100				
	XPX-Paquete	8354	MARC AZOR MAGISTRAL DIDACTICO C/4		\$57.00	\$399.00
5.00	PIEZA	44121708				
	H87-Pieza	NF4N	NOTAS NOTE Fix ADHE 3x3 C/400H NEON		\$31.00	\$155.00
5.00	PIEZA	14111530				
	H87-Pieza	21203	NOTAS MAE ADHE 2x2 MINI CUBO NEON		\$15.20	\$76.00
		14111530				

2.00	CAJA	CG2	CLIP BACO MARIPOSA #2 C/50	\$26.60	\$53.20
	XBX-Caja	44122104			
3.00	CAJA	CG1	CLIP BACO MARIPOSA #1 C/12	\$15.00	\$45.00
	XBX-Caja	44122104			
2.00	CAJA	CUAD2	CLIP BACO CUADRITO #2 C/100	\$11.30	\$22.60
	XBX-Caja	44122104			
9.00	CAJA	MARVEL	GRAPA FIFA MARVEL STDR C/5000	\$11.80	\$106.20
	XBX-Caja	44122107			
5.00	PIEZA	64	CUENTA FACIL AZOR No64 14GR	\$7.30	\$36.50
	H87-Pieza	44121622			
36.00	PIEZA	M250A	PLUMA BIC P/MED,AZ	\$2.40	\$86.40
	H87-Pieza	44121701			
12.00	PIEZA	M250N	PLUMA BIC P/MED,NEGRO	\$2.40	\$28.80
	H87-Pieza	44121701			
12.00	PIEZA	APD-R	MARC A-INK PERM FINO ROJO	\$6.00	\$72.00
	H87-Pieza	60121502			
2.00	PIEZA	1ST	COJIN AZOR METALICO N,1 S/TIN	\$38.40	\$76.80
	H87-Pieza	60121702			
200.00	PIEZA	480070	ROLLO PUNTO DE VENTA TERMICO 80x70	\$16.50	\$3,300.00
	H87-Pieza				
		14111800			
20.00	PIEZA	GM-20	BORRA MAE GM-20MJ	\$3.10	\$62.00
	H87-Pieza	80121535			
8.00	PIEZA	142-8	TIJERA SCOTCH MULTIPROPOSITO 6	\$24.50	\$196.00
	H87-Pieza	44121618			
1.00	PIEZA	333	PERF PEGASO 333 NEGRO,3 PERF	\$488.00	\$488.00
	H87-Pieza	44121611			
4.00	PIEZA	671-4AU	BANDERITA POST-IT SEÑALADOR 4 COL C/200H	\$30.00	\$120.00
	H87-Pieza				
		55121616			
10.00	PIEZA	26002	BANDERITA MAE POP UP 5COL 200H	\$38.00	\$380.00
	H87-Pieza	55121616			
48.00	PIEZA	AHB12-AM	MARC A-INK RESA B12 AMA	\$6.00	\$288.00
	H87-Pieza	44121716			
1.00	PIEZA	FOM-06	FOLIADOR MAE 6 DIGITOS	\$255.00	\$255.00
	H87-Pieza	44102402			
20.00	PIEZA	PC-40	CAJA ARCH MTO PC-40 A. RESISTENCIA	\$74.00	\$1,480.00
	H87-Pieza	24112500			
6.00	PIEZA	CC364X	TONER HP #64x ALTO REND. NEGRO	\$5700.00	\$34,200.00
	H87-Pieza	44103103			
10.00	PIEZA	CB436A	TONER HP #36A NEGRO	\$1184.00	\$11,840.00
	H87-Pieza	44103103			
5.00	PIEZA	CF279A	TONER HP #79A NEGRO	\$850.00	\$4,250.00
	H87-Pieza	44103103			
2.00	PAQUETE	C380	MARC SABONIS AGUA C/12	\$55.00	\$110.00
	XPX-Paquete	44121708			
1.00	PIEZA	NE-205	DETECTORA DE BILLETES FALSOS NEXTEP	\$215.00	\$215.00
	H87-Pieza				
		44111600			
50.00	PIEZA	DRAAA	BATERIA DURACELL RECARGABLE AAA	\$57.00	\$2,850.00
	H87-Pieza	26111701			
50.00	PIEZA	DRAA	BATERIA DURACELL RECARGABLE AA	\$57.00	\$2,850.00
	H87-Pieza	26111701			
5.00	PAQUETE	D1000	CARGADOR DURACEL C/4 PILAS AA	\$315.00	\$1,575.00
	XPX-Paquete	26111700			
10.00	PAQUETE	370633	PAPEL OPALINA CTA FACIA, BCO C/100	\$44.00	\$440.00
	XPX-Paquete	14111500			
4.00	PAQUETE	370626	PAPEL OPALINA CTA FACIA, MARFIL C/100	\$45.00	\$180.00
	XPX-Paquete	14111500			
3.00	PAQUETE	360	PROTECTOR DE HOJAS KINERA CTA C/100H	\$98.00	\$294.00
	XPX-Paquete				

		44122002				
3.00	PAQUETE	363	PROTECTOR DE HOJAS KINERA OF C/50H	\$105.00	\$315.00	
	XPK-Paquete	44122002				
36.00	PIEZA	APD-N	MARC A-INK PERM FINO NEGRO	\$6.00	\$216.00	
	H87-Pieza	60121502				
10.00	PIEZA	R-30CM	REGLA ALUMINIO COMERCIAL 30CM	\$7.50	\$75.00	
	H87-Pieza	41111604				
12.00	PIEZA	ACLP8	CORRECTOR A-INK T/PLUMA 8ML	\$10.50	\$126.00	
	H87-Pieza	44121802				
12.00	PIEZA	37001	MARC AZOR PERM SIGNAL ULTRAFINO NEGRO	\$11.00	\$132.00	
	H87-Pieza	60121502				
4.00	PIEZA	BOKRY100	CUAD PRINTAFORM ARCOIRIS FSA ESP RY	\$34.00	\$136.00	
	H87-Pieza	14111514				
10.00	CAJA	CUAD1	CLIP BACO CUADRITO #1 C/100	\$14.50	\$145.00	
	XBX-Caja	44122104				
10.00	CAJA	CUAD2	CLIP BACO CUADRITO #2 C/100	\$11.30	\$113.00	
	XBX-Caja	44122104				
36.00	PIEZA	8600	PLUMA ZEBRA J.ROLLER P/FINO,NEGRO	\$14.50	\$522.00	
	H87-Pieza	60121524				
36.00	PIEZA	8601	PLUMA ZEBRA J.ROLLER P/FINO,AZ	\$14.50	\$522.00	
	H87-Pieza	60121524				
36.00	PIEZA	8602	PLUMA ZEBRA J.ROLLER P/FINO,RJO	\$14.50	\$522.00	
	H87-Pieza	60121524				
3.00	CAJA	CM-24L	COLORES MAE LARGOS C/24	\$66.00	\$198.00	
	XBX-Caja	44121707				
3.00	CAJA	52-0312	CRAYON CRAYOLA JUMBO C/12	\$30.00	\$90.00	
	XBX-Caja	60121509				
1.00	PAQUETE	1010D	MICA DLC 100x145 CIRC. 1 C/100 10MIL	\$125.00	\$125.00	
	XPK-Paquete	44102001				
20.00	PIEZA	KREGO	ARCHIVADOR KYMA OFI VDE TRAD	\$24.00	\$480.00	
	H87-Pieza	44122003				
200.00	PIEZA	CGN	CORDON P/GAFETE MACRAME NEGRO	\$1.40	\$280.00	
	H87-Pieza	55121804				
2.00	PIEZA	DT100G3/64GB	MEMORIA USB KINGSTON 64GB	\$181.00	\$362.00	
	H87-Pieza	43202010				
4.00	PIEZA	DT100G3/32GB	MEMORIA USB KINGSTON 32GB	\$108.00	\$432.00	
	H87-Pieza	43202010				
5.00	PIEZA	TAI-3	PEG TOP GOTERO 3.5GR	\$16.00	\$80.00	
	H87-Pieza	31201600				
2.00	PIEZA	GALLO18	LIGA GALLO #18 80GR	\$10.80	\$21.60	
	H87-Pieza	44122100				
10.00	CAJA	TCC	CHINCHETA MAE DIF. COLORES C/100	\$17.00	\$170.00	
	XBX-Caja	44122106				
6.00	PIEZA	TK-411	TONER KYOCERA TK-411 NEGRO	\$975.00	\$5,850.00	
	H87-Pieza	44103103				
1.00	PIEZA	CO-5500EOS-RD	ETIQUETADORA CELICA CO-5500EOS	\$265.00	\$265.00	
	H87-Pieza	44102404				
10.00	PIEZA	RCC-18	REP DE CUTER MAE ANCHO C/10	\$9.50	\$95.00	
	H87-Pieza	27111507				
10.00	PIEZA	CPAM-G	CUTER MAE GRANDE GUIA METALICA	\$18.00	\$180.00	
	H87-Pieza	27111507				
3.00	PIEZA	NE-181	SACAPUNTAS NEXTEP ELECTRICO	\$260.00	\$780.00	
	H87-Pieza	44121636				
3.00	PIEZA	NE-151	DESPACH NEXTEP GRANDE	\$39.00	\$117.00	
	H87-Pieza	44121605				
1.00	PIEZA	AHD330-2TU31	DISCO DURO ADATA EXT 2TB HD330	\$1520.00	\$1,520.00	
	H87-Pieza	43201803				

20.00	PIEZA H87-Pieza	SG-15 44121613	DESENGRAPADOR A-INK PLAST	\$7.50	\$150.00
5.00	PIEZA H87-Pieza	ER-6X16	EXTENSION ELECT VOLTECK USO RUDO 6M	\$73.00	\$365.00
10.00	PIEZA H87-Pieza	39121440 MUL-6	MULTICONTACTO VOLTECK 6 ENTRADAS	\$88.00	\$880.00
100.00	PIEZA H87-Pieza	39121522 EC0010	HOJA EUROCOLOR CTA, ROJO	\$0.36	\$36.00
100.00	PIEZA H87-Pieza	14111600 EC0006	HOJA EUROCOLOR CTA, VERDE	\$0.36	\$36.00
100.00	PIEZA H87-Pieza	14111600 EC0018	HOJA EUROCOLOR CTA, MORADO	\$0.36	\$36.00
20.00	PIEZA H87-Pieza	14111600 21-01	PAPEL ROTAFOLIO 70x95 BCO	\$1.50	\$30.00
2.00	PIEZA H87-Pieza	14111500 K33083	PEG BLANCO KORES GLUKIDS 1KG	\$50.00	\$100.00
2.00	PIEZA H87-Pieza	31201610 LOS71AL	TINTA HP #954xL ALTO REND. NEGRO	\$730.00	\$1,460.00
2.00	PIEZA H87-Pieza	44103105 LOS65AL	TINTA HP #954xL ALTO REND. MAGENTA	\$554.00	\$1,108.00
2.00	PIEZA H87-Pieza	44103105 LOS62AL	TINTA HP #954xL ALTO REND. CYAN	\$554.00	\$1,108.00
2.00	PIEZA H87-Pieza	44103105 LOS68AL	TINTA HP #954xL ALTO REND. AMARILLO	\$554.00	\$1,108.00
6.00	CAJA XBX-Caja	NE-153 44122118	CLIP BINDER NEXTEP 19MM C/12	\$7.20	\$43.20
5.00	PIEZA H87-Pieza	065-3 44111914	TABLA CLIP LUX FIBRACEL OFI	\$17.00	\$85.00
1.00	PIEZA H87-Pieza	TY701 60121301	GUILLOTINA RIHAN 12 PUL	\$640.00	\$640.00
10.00	PIEZA H87-Pieza	OFF38287 44111503	-PORTALAPICES MESH NEGRO	\$55.00	\$550.00
6.00	PIEZA H87-Pieza	CF510A 44103103	TONER HP #204A NEGRO	\$839.00	\$5,034.00
2.00	PIEZA H87-Pieza	CF511A 44103103	TONER HP #204A CYAN	\$918.00	\$1,836.00
2.00	PIEZA H87-Pieza	CF512A 44103103	TONER HP #204A AMARILLO	\$918.00	\$1,836.00
2.00	PIEZA H87-Pieza	CF513A 44103103	TONER HP #204A MAGENTA	\$918.00	\$1,836.00

Total Productos

2023.00

Subtotal: \$105,707.20

IVA: \$16,913.15

TOTAL: \$122,620.35

CIENTO VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 35/100 M.N.

Observaciones / Notas de entrega:

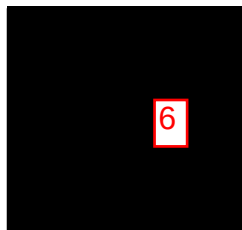
CUALTOS

Folio SAT:

3

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

7



Sello digital del Emisor: Certificado emisor:

5

9

Sello digital del SAT: Certificado SAT:

4

8

PAGARÉ

Debo y me comprometo a pagar incondicionalmente la cantidad de \$122,620.35 CIENTO VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS de esta factura a los 30 días de la fecha de la presente factura, a la orden de: COMPUTO Y PAPELERIA MAD S DE RL en su domicilio ubicado en [redacted] En caso de no liquidar la suma principal en esta fecha, me obligo a pagar el intereses moratorios mensuales de 5% sobre la suma principal.

2

Nombre y Firma: _____



COMPUTO Y PAPELERIA MAD S. DE R.L. DE C.V.

RFC: [REDACTED] 1

[REDACTED] 2

Cotización

Folio: 887

Fecha: MAYO 15, 2020.

Cotizado a:

CLIENTE: 9005
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
UGU250907MH5
Av. Juarez
Centro

CONTACTO:

A continuación pongo a su consideración la siguiente cotización:

Vigencia de precios: 3 DIAS Cotizó: BERE
Plazo de pago: CREDITO
Tiempo de entrega: 1-3 DIAS
L.A.B.: GUADALAJARA JAL

Cant.	Unid.	Clave	Descripción	P.Unitario	Importe
32.00	PZA	2HJS90	PAÑUELO DESECHABLE KLEENEX 2HJS C/9	16.90	540.80
20.00	PAQ	3M2012	PAPEL BOND OFI XEROX ECOLOGICO C/50	77.00	1,540.00
40.00	PAQ	3M2051	PAPEL BOND CTA XEROX MARATHON C/500	57.00	2,280.00
40.00	PZA	SMT-24	SACAPUNTAS MAE MET TRIANGULAR	2.25	90.00
4.00	PAQ	ARJ07	HOJA COLORPLUS CTA C/100 COL.	37.00	148.00
400.00	PZA	IA0004	SOBRE MAPASA BOLSA FOLDER 26x34 ANT	2.90	1,160.00
6.00	PZA	J15548150	CINTA JANEL EMP TRANS 155 48x150	23.00	138.00
6.00	PZA	NO202465	CINTA OFFILAND CORTE FACIL 24x65M	13.00	78.00
6.00	PZA	N95C4850	CINTA NAVITEK EMP CANELA 95 48x50M	9.00	54.00
6.00	PZA	40GR	PEG LAPIZ ADHE PRITT PS-40GR	31.30	187.80
4.00	PZA	NE-102	ENGR NEXTEP TIRA COMPLETA	54.00	216.00
3.00	PZA	T7011NEGRO	TINTA TRODAT 7011 28ml NEGRO	55.00	165.00
3.00	PZA	T7011AZ	TINTA TRODAT 7011 28ml AZUL	55.00	165.00
3.00	PZA	6643	BORRADOR ALFRA ECONOMICO	7.50	22.50
4.00	CJA	B182	BROCHE BACO ARCHIVO 8CM C/50	36.20	144.80
7.00	PAQ	8354	MARC AZOR MAGISTRAL DIDACTICO C/4	57.00	399.00
5.00	PZA	NF4N	NOTAS NOTE Fix ADHE 3x3" C/400H NEO	31.00	155.00
5.00	PZA	21203	NOTAS MAE ADHE 2x2 MINI CUBO NEON	15.20	76.00
2.00	CJA	CG2	CLIP BACO MARIPOSA #2 C/50	26.60	53.20
3.00	CJA	CG1	CLIP BACO MARIPOSA #1 C/12	15.00	45.00
2.00	CJA	CUAD2	CLIP BACO CUADRITO #2 C/100	11.30	22.60
9.00	CJA	MARVEL	GRAPA FIFA MARVEL STDR C/5000	11.80	106.20
5.00	PZA	64	CUENTA FACIL AZOR No64 14GR	7.30	36.50
36.00	PZA	M250A	PLUMA BIC P/MED,AZ	2.40	86.40



COMPUTO Y PAPELERIA MAD S. DE R.L. DE C.V.

RFC:

1

2

Cotización

Folio : **887**

Fecha: MAYO 15, 2020.

12.00	PZA	M250N	PLUMA BIC P/MED,NEGRO	2.40	28.80
12.00	PZA	APD-R	MARC A-INK PERM FINO ROJO	6.00	72.00
2.00	PZA	1ST	COJIN AZOR METALICO N.1 S/TIN	38.40	76.80
200.00	PZA	480070	ROLLO PUNTO DE VENTA TERMICO 80x70	16.50	3,300.00
20.00	PZA	GM-20	BORRA MAE GM-20MJ	3.10	62.00
8.00	PZA	142-6	TIJERA SCOTCH MULTIPROPOSITO 6"	24.50	196.00
1.00	PZA	333	PERF PEGASO 333 NEGRO,3 PERF	488.00	488.00
4.00	PZA	671-4AU	BANDERITA POST-IT SEÑALADOR 4 COL C	30.00	120.00
10.00	PZA	26002	BANDERITA MAE POP UP 5COL 200H	38.00	380.00
48.00	PZA	AHB12-AM	MARC A-INK RESA B12 AMA	6.00	288.00
1.00	PZA	FOM-06	FOLIADOR MAE 6 DIGITOS	255.00	255.00
20.00	PZA	PC-40	CAJA ARCH MTO PC-40 A. RESISTENCIA	74.00	1,480.00
6.00	PZA	CC364X	TONER HP #64x ALTO REND. NEGRO	5,700.00	34,200.00
10.00	PZA	CB436A	TONER HP #36A NEGRO	1,194.00	11,940.00
5.00	PZA	CF279A	TONER HP #79A NEGRO	850.00	4,250.00
2.00	PAQ	C380	MARC SABONIS AGUA C/12	55.00	110.00
1.00	PZA	NE-205	DETECTORA DE BILLETES FALSOS NEXTEP	215.00	215.00
50.00	PZA	DRAAA	BATERIA DURACELL RECARGABLE "AAA"	57.00	2,850.00
50.00	PZA	DRAA	BATERIA DURACELL RECARGABLE "AA"	57.00	2,850.00
5.00	PAQ	D1000	CARGADOR DURACEL C/4 PILAS AA	315.00	1,575.00
10.00	PAQ	370633	PAPEL OPALINA CTA FACIA, BCO C/100	44.00	440.00
4.00	PAQ	370626	PAPEL OPALINA CTA FACIA, MARFIL C/1	45.00	180.00
3.00	PAQ	360	PROTECTOR DE HOJAS KINERA CTA C/100	98.00	294.00
3.00	PAQ	363	PROTECTOR DE HOJAS KINERA OF C/50H	105.00	315.00
36.00	PZA	APD-N	MARC A-INK PERM FINO NEGRO	6.00	216.00
10.00	PZA	R-30CM	REGLA ALUMINIO COMERCIAL 30CM	7.50	75.00
12.00	PZA	ACLP8	CORRECTOR A-INK T/PLUMA 8ML	10.50	126.00
12.00	PZA	37001	MARC AZOR PERM SIGNAL ULTRAFINO NEG	11.00	132.00
4.00	PZA	BOKRY100	CUAD PRINTAFORM ARCOIRIS FSA ESP RY	34.00	136.00
10.00	CJA	CUAD1	CLIP BACO CUADRITO #1 C/100	14.50	145.00
10.00	CJA	CUAD2	CLIP BACO CUADRITO #2 C/100	11.30	113.00
36.00	PZA	8600	PLUMA ZEBRA J.ROLLER P/FINO,NEGRO	14.50	522.00
36.00	PZA	8801	PLUMA ZEBRA J.ROLLER P/FINO,AZ	14.50	522.00



COMPUTO Y PAPELERIA MAD S. DE R.L. DE C.V.

RFC: [REDACTED] 1



2

Cotización

Folio : 887

Fecha: MAYO 15, 2020.

36.00	PZA	8602	PLUMA ZEBRA J.ROLLER P/FINO,RJO	14.50	522.00
3.00	CJA	CM-24L	COLORES MAE LARGOS C/24	66.00	198.00
3.00	CJA	52-0312	CRAYON CRAYOLA JUMBO C/12	30.00	90.00
1.00	PAQ	1010D	MICA DLC 100x145 CIRC. 1 C/100 10MI	125.00	125.00
20.00	PZA	KREGO	ARCHIVADOR KYMA OFI VDE TRAD	24.00	480.00
200.00	PZA	CGN	CORDON P/GAFETE MACRAME NEGRO	1.40	280.00
2.00	PZA	DT100G3/64GB	MEMORIA USB KINGSTON 64GB 3.0 DT 100 G3 NG	181.00	362.00
4.00	PZA	DT100G3/32GB	MEMORIA USB KINGSTON 32GB 3.0 DT 100 G3 NG	108.00	432.00
5.00	PZA	TAI-3	PEG TOP GOTERO 3.5GR	16.00	80.00
2.00	PZA	GALLO18	LIGA GALLO #18 80GR	10.80	21.60
10.00	CJA	TCC	CHINCHETA MAE DIF. COLORES C/100	17.00	170.00
6.00	PZA	TK-411	TONER KYOCERA TK-411 NEGRO	975.00	5,850.00
1.00	PZA	CO-5500EOS-RD	ETIQUETADORA CELICA CO-5500EOS	265.00	265.00
10.00	PZA	RCC-18	REP DE CUTER MAE ANCHO C/10	9.50	95.00
10.00	PZA	CPAM-G	CUTER MAE GRANDE GUIA METALICA	18.00	180.00
3.00	PZA	NE-181	SACAPUNTAS NEXTEP ELECTRICO	260.00	780.00
3.00	PZA	NE-151	DESPACH NEXTEP GRANDE	39.00	117.00
1.00	PZA	AHD330-2TU31	DISCO DURO ADATA EXT 2TB HD330 2.5 USB 3.1	1,520.00	1,520.00
20.00	PZA	SG-15	DESENGRAPADOR A-INK PLAST	7.50	150.00
5.00	PZA	ER-6X16	EXTENSION ELECT VOLTECK USO RUDDO 6M	73.00	365.00
10.00	PZA	MUL-6	MULTICONTACTO VOLTECK 6 ENTRADAS	88.00	880.00
100.00	PZA	EC0010	HOJA EUROCOLOR CTA, ROJO	0.36	36.00
100.00	PZA	EC0006	HOJA EUROCOLOR CTA, VERDE	0.36	36.00
100.00	PZA	EC0016	HOJA EUROCOLOR CTA, MORADO	0.36	36.00
20.00	PZA	21-01	PAPEL ROTAFOLIO 70x95 BCO	1.50	30.00
2.00	PZA	K33083	PEG BLANCO KORES GLUKIDS 1KG	50.00	100.00
2.00	PZA	L0S71AL	TINTA HP #954xL ALTO REND. NEGRO	730.00	1,460.00
2.00	PZA	L0S65AL	TINTA HP #954xL ALTO REND. MAGENTA	554.00	1,108.00
2.00	PZA	L0S62AL	TINTA HP #954xL ALTO REND. CYAN	554.00	1,108.00
2.00	PZA	L0S68AL	TINTA HP #954xL ALTO REND. AMARILLO	554.00	1,108.00
6.00	CJA	NE-153	CLIP BINDER NEXTEP 19MM C/12	7.20	43.20



COMPUTO Y PAPELERIA MAD S. DE R.L. DE C.V.

RFC:

1

2

Cotización

Folio : 887

Fecha: MAYO 15, 2020.

5.00	PZA	065-3	TABLA CLIP LUX FIBRACEL OFI	17.00	85.00
1.00	PZA	TY701	GUILLOTINA RIHAN 12 PUL	640.00	640.00
10.00	PZA	OFF38287	-PORTALAPICES MESH NEGRO	55.00	550.00
6.00	PZA	CF510A	TONER HP #204A NEGRO	839.00	5,034.00
2.00	PZA	CF511A	TONER HP #204A CYAN	918.00	1,836.00
2.00	PZA	CF512A	TONER HP #204A AMARILLO	918.00	1,836.00
2.00	PZA	CF513A	TONER HP #204A MAGENTA	918.00	1,836.00
0.00				0.00	0.00
				Subtotal	105,707.20
				I.V.A.	16,913.15
				TOTAL	122,620.35

Ciento Veintidos Mil Seiscientos Veinte Pesos 35/100 M.N.

Observaciones Generales.
EFREN JIMENEZ
CUALTOS

Quedo a sus órdenes.

SR MARTIN DOMINGUEZ



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

División de Ciencias Biomédicas

Departamento de Clínicas

Centro de Atención Médica Integral

CUA/DC/CAMI/054/2020

Arq. Héctor Cárdenas Monayo
Coordinador de Servicios Generales
Presente

At'n, Lic. Verónica Marisela Frías Peralta
Jefa de Unidad de Compras

Por medio de la presente me dirijo a usted con el gusto de saludarlo y con el propósito de solicita la compra de productos de Papelería, para satisfacer los servicios que brindamos en el Centro de Atención Médica Integral.
Por lo que detallo lo siguiente.

NOMBRE DEL MATERIAL	DESCRIPCIÓN	PIEZAS REQUERIDAS
Kleenex	pz	32
hoja tamaño oficio	caja	2
Hojas tamaño carta	caja	4
sacapuntas Individual metalico	caja	2
Hojas tamaño carta Color crema pastel	paq	4
Sobres tamaño oficio amarillos	caja	4
cinta adhesiva transparente janel 48mm X 150M	pza	6
Cintas adhesivas transparente janel 34x60 cm	pz	6
Cinta canela 48x60cm	pz	6
Pegamento barra prith 40g lapiz	pz	6
Engrapadora	pz	4
Tinta para sellos negra trodat	pz	3
Tinta para sellos azul trodat	pz	3
Borrador para pintarron	pz	3
Broche Baco	caja	4
Marcador para pintarrón blanco	caja	7
post-it cubo grande	paq	5
Post-it cubo chico	paq	5
Clip mariposa #2	caja	2
Clip mariposa #1	caja	3
Clip #2 cuadrado	caja	2
Grapas	caja	9
Cuenta fácil	pz	5
Plumas bic azul	caja	3
Plumas bic negro	caja	1
Marcador permanente rojo punto delgado	caja	1
Almohadilla con estuche metálico	pz	2
Rollo para impresora térmico encerado 80X70mm	caja	4
borrador migajón	caja	1



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

División de Ciencias Biomédicas

Departamento de Clínicas

Centro de Atención Médica Integral

tljeras	pz	8
perforadora 3 orificios uso rudo	pz	1
Post-it bandera c/4 colores	pz	4
post-it banderita grande	pz	10
marca textos amarillo	cajas	4
follador 6 dígitos	pz	1
cajas archivo muerto uso rudo	cajas	20
tóner laser jet 64x cc364x negro	pz	6
tóner laser jet 36 A cb436a negro	pz	10
tóner LaserJet 79A negro	pza	5
marcadores a base de agua c/12	caja	2
libro contable de 24 columnas	pza	12
detector de billetes maquina	pza	1
Batería AAA recargables	pza	50
Batería AA recargable	pza	50
cargadores de pila recargable	pza	5
Hojas de opalina blanca carta delgada	paq	10
Hojas de opalina amarilla carta delgada	paq	4
Protector de hojas tamaño carta	paq	3
protector de hojas tamaño oficio	paq	3
Marcador permanente negro delgado	caja	3
Reglas	pza	10
corrector de lápiz	caja	1
marcador permanente extra fino negro	caja	1
cuaderno de ralla tipo francés pasta dura	pza	4
clips #1 cuadrado	caja	10
clips #2 cuadrado	caja	10
lapicera en gel rollerball stick negra	caja	3
lapicera en gel rollerball stick roja	caja	3
lapicera en gel rollerball stick azul	caja	3
Colores c/24 menos de marca blanqueables	caja	3
Crayolas jumbo 12 pz surtidos colores	caja	3
caja micas t/carta	caja	3
lamina para enmascar 100 x 145 mm	caja	1
carpetas lefort tamaño oficio	pza	20
Cordón para gafete	pzas	200
Memoria SD 64GB para cámara	pzas	2
Memoria USB 32GB	pzas	4
top liquido pegamento	pzas	5
ligas	bolsa	2
tóner TK-411 km-1620	PZA	6
chincheta /tachuela	caja	10
Etiquetadora	pza	1
Navaja de Hojas Desprendibles Cúter 6"	pza	10
Navaja estándar de repuesto 6"	caja	10
Apuntador laser tipo pluma	pza	3
sacapuntas eléctrico	pzas	3
Despachador de cinta para escritorio	pzas	3
Disco duro de 2 TB 1	PZA	1
quitagrapa	PZAS	20



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

División de Ciencias Biomédicas

Departamento de Clínicas

Centro de Atención Médica Integral

Extensiones	PZAS	5
Multicontactos	pzas	10
Hojas de color rojo tamaño carta	paq	1
Hoja de color verde tamaño carta	paq	1
Hoja de color morado tamaño carta	paq	1
cartulina o rotafolio	pzas	20
Resistol líquido blanco de 1lt	Lts	2
tóner 954xl tinta negra	pzas	2
tóner 954xl tinta magenta	pzas	2
tóner 954xl tinta cian	pzas	2
tóner 954xl tinta amarillo	pzas	2
sujeta documentos 19mm (3/4)	caja	6
tabla porta hojas madera t/oficio	pzas	5
grapas para engrapadora industrial 23/13	cajas	2
guillotina 12" pulgadas	pza	1
Porta Lápiz malla metálico cuadrado	pzas	10
Tóner hp laserjet 204A/CF510A Negro	Pzas	6
Tóner hp laserjet 204A/CF512A Amarillo	pzas	2
Tóner hp laserjet 204A/CF511Cian	pzas	2
Tóner hp laserjet 204A/CF513A magenta	pzas	2

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"Año de la transición Energética en la Universidad de Guadalajara"
Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a 10 de marzo de 2020



C.D. Alan Andrés Vázquez Vargas
Administrador del Centro de Atención Médica Integral

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOMÉDICAS E INGENIERÍA
CENTRO DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL

Mtro. Francisco Javier
Romero Mena

SECRETARIO ADMINISTRATIVO
VoBo

C.c.p.-Lic. Veronica Marisela Frías Peralta
C.c.p.-Archivo
AAVV/vjdr

Se testa en los presentes documentos:

- 1.- RFC del emisor, compuesto por 13 dígitos;
- 2.- Dirección fiscal compuesta por calle, número, colonia, localidad, municipio, estado, código postal, país, los cuales se integran de palabras y cifras numéricas;
- 3.- Folio fiscal, el cual se compone de cifras numéricas;
- 4.- Serie CSD del SAT, el cual se compone de cifras numéricas;
- 5.- Números de certificado, el cual se compone de cifras numéricas;
- 6.- Códigos QR;
- 7.- Cadena de certificación del SAT, el cual se integra de palabras y cifras numéricas;
- 8.- Sello digital SAT, el cual se integra de palabras y cifras numéricas;
- 9.- Sello digital contribuyente, el cual se integra de palabras y cifras numéricas;
- 10.- Firma del emisor en Orden de Compra.

En relación al RFC emisor, sello digital del CFDI, sello del SAT, sello digital del SAT, sello digital del emisor, sello digital, cadena original del complemento del complemento digital del SAT, cadena original del complemento digital del SAT, cadena original del timbre, No. certificado digital, serie de certificado, serie de certificado SAT, No. de serie del CSD del emisor, No. de serie del CSD, No. de serie del CSD del SAT, No. de serie del certificado del CSD, folio fiscal, folio fiscal (UUID), No. de serie del certificado del SAT, código QR, firma, serie del certificado del emisor, y estos datos asociados a otro tipo de información, como lo es el nombre de una persona física o la vinculación de estos datos entre sí, permitirían identificar a la persona o hacerla identificable, en consecuencia, se consideran datos personales que deben ser protegidos como información confidencial; En el caso del domicilio este es un dato personal que de publicarse, transferirse o difundirse podrían generar una invasión a la privacidad de su titular; con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracciones I y VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.